

Does My Story Matter?

Seeking Asylum at Mexico's Southern Border

Julio 2017

Resumen Ejecutivo

México cerró el 2016 con un récord total de 8.788 solicitudes de asilo, más del doble comparado con 2015. Más del 90 por ciento de éstos eran de América Central, lo cual refleja el flujo de familias y niños, niñas y adolescentes no acompañadas (NNA) de los países de Guatemala, Honduras y El Salvador buscando la protección internacional no sólo en los Estados Unidos, sino también en toda la región. **Las solicitudes de asilo de esta región siguen creciendo este año. Según cifras preliminares del gobierno mexicano, entre enero y marzo de 2017 México recibió 3,543 solicitudes de asilo, más que durante todo el año en 2015.**

En los Estados Unidos, las aprehensiones de individuos y familias en la frontera entre los Estados Unidos y México ha [disminuido](#) en los primeros meses de 2017 en comparación con las cifras del mismo período del 2016. Sin embargo, **las condiciones en América Central que impulsan esta migración permanecen en gran medida iguales-los altos niveles de violencia perpetrada por las pandillas, la corrupción y las tasas de impunidad siguen siendo algunas de las peores del mundo.** Según un [estudio](#), en 2015 y 2016 El Salvador fue el país más violento del mundo y su capital, San Salvador era la ciudad con más homicidios. Asimismo, los tres países del Triángulo del Norte concentran una cantidad de [14.870 homicidios en 2016](#) e individualmente siguen siendo muy superiores al mínimo de 10 homicidios por 100.000 habitantes, identificados por las Naciones Unidas como una epidemia de violencia-con 81 asesinatos en El Salvador, 58 en Honduras y 27 en Guatemala por cada 100.000 habitantes. Algunos informes de ONGs de principios de 2017 señalan una violencia generalizada sostenida y perpetrada por pandillas y fuerzas de seguridad resultando en la migración forzada, extorsión, violencia sexual y por motivos de género, severas limitaciones en el acceso a la educación para las niñas, niños y adolescentes y el desplazamiento interno debido a la construcción de megaproyectos.

"Huímos porque [las pandillas] estaban molestando a mis dos niñas. Si hubiéramos esperado un día más, nos habrían enterrado... Cuando fui a la entrevista de asilo con la COMAR, el funcionario pasó mucho tiempo preguntándome acerca de mi educación, mi pasado, dónde vivía en El Salvador, y sólo me pregunto al final, cuando ya no había tiempo, por qué tenía temor de regresar a mi país y por qué huímos. Parecía que estaban tratando de confundirme con mi propia información. Estaba tan enojada y deprimida cuando me dijeron que mi familia no califica para el asilo que me salí de la oficina... Si conseguimos ayuda temporaria para los gastos de comida y vida aquí, pero no sabemos qué hacer ahora. Todavía estamos con miedo. Tenemos un amigo en otra ciudad en México y nos preguntamos si podemos ir allí. Pero no podemos regresar, nos matarán."

-Victoria, El Salvador

El equipo del Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (LAWGEF) viajó a Tenosique y Tapachula en la frontera sur de México durante la segunda mitad de 2016 con el fin de entender la dinámica de familias, individuos y NNA solicitantes de asilo que cruzan la frontera sur de México, el acceso que tienen para solicitar protección internacional y cómo son afectadas por operaciones de control fronterizo y de aplicación de la ley de migratoria. Acompañados por nuestros aliados, entre ellos el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes, nos reunimos con autoridades de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Instituto Nacional de Migración (INM), ONGs, investigadores, un Cónsul centroamericano, representantes de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y personas y familias que buscan asilo. **Concluimos que, tres años después de la implementación del Plan Frontera Sur, las duras tácticas de aplicación de la ley migratoria y el control fronterizo siguen violando los derechos no solamente de las personas migrantes también las de las comunidades fronterizas mexicanas.** Encontramos que las rutas desde la frontera hacia el interior de Tenosique y Tapachula siguen siendo llenas de peligro para los migrantes y los solicitantes de asilo. La violencia es perpetrada por la delincuencia organizada, bandas criminales pequeñas y, a menudo, en colusión con agentes migratorios y la policía local.

Informe completo aquí: lawg.org/AsylumMX

Preguntas o más información: Daniella Burgi-Palomino,
Senior Associate, Mexico, Migrant Rights, and Border Issues, DBurgiPalomino@lawg.org
www.lawg.org | (202) 546-7010

El acceso al asilo en México sigue siendo la excepción y no la regla. El proceso sigue siendo difícil y frustrante. El otorgamiento de la protección internacional en México depende en gran medida del acceso a un abogado, acompañamiento a casos y proximidad a las oficinas de la COMAR para completar el proceso. El INM a menudo disuade a las personas migrantes de solicitar asilo en vez de identificar debidamente las necesidades de protección internacional de los individuos y canalizarlos a la COMAR. **Muy pocos NNA tienen una oportunidad para acceder al asilo** en México y no son canalizados a COMAR desde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o las estaciones migratorias. Confirmamos que los esfuerzos para alojar a los solicitantes de asilo fuera de las estaciones migratorias, o **los programas de alternativas a la detención, no se aplican en todos los casos y están lejos de ser plenamente institucionalizadas en todo el país**. Al mismo tiempo, este informe confirma un mayor interés de las personas solicitantes de asilo de permanecer en México, si tienen acceso a servicios y trabajos. Encontramos que incluso **después de recibir asilo, los refugiados tienen oportunidades limitadas para llevar a cabo una vida normal** a lo largo de la frontera sur de México debido a una falta de oportunidades y por razones de seguridad en esta zona.

A pesar de todos estos retos, es importante señalar que desde que realizamos nuestro viaje, México ha dado algunos pasos positivos para fortalecer su sistema de asilo y para responder a las violaciones en contra de las personas migrantes. Sin embargo es una realidad variada. Aunque ha habido progreso, también ha habido algunos pasos hacia atrás. Estos desafíos demuestran que el sistema de asilo de México aún debe fortalecerse mediante la dotación de mayores recursos para ampliar el personal y la cobertura de la COMAR en todo México, la ampliación de los programas de alternativas a la detención para solicitantes de asilo, y asegurando una identificación de las personas que se encuentran en necesidad de protección internacional, incluyendo los NNA, por todas las agencias que tienen contacto con estas personas. Asimismo, la asistencia de Estados Unidos para fortalecer el sistema de asilo en México debe ser una parte clave de su cooperación con México.

"Cuando se le preguntó por qué se fue de su país, Marcos dijo: "Por la situación en mi país, las condiciones que ya todos conocemos". Esta fue su segunda vez en México. Hace varios años, las maras, que controlaban su barrio urbano mataron a su hermano mayor. La casa junto a la suya fue utilizada por las maras para matar a la gente. Todos los días trataba de evitar que los miembros de las pandillas lo obligaran a unirse. "Nunca quise unirme", dijo... Cuando el estrés de vivir en medio de tanta violencia llegó a ser demasiado, Marcos y su madre huyeron. Llegaron a la ciudad de México, donde fueron detenidos y deportados a Honduras. Esta vez hizo el viaje solo, pero estaba preocupado por la familia que había dejado atrás. Cuando se le preguntó si iba a solicitar asilo en México, él simplemente dijo: "Claro, lo que Dios quiera". Él asistiría a la siguiente plática de información en el albergue sobre el proceso, pero preguntó en voz alta: Mi historia importa para eso [obtener asilo]? No estaba claro sobre el proceso".
-Marco, Honduras

Recomendaciones Clave

Gobierno Mexicano

- Aumentar sustancialmente los recursos de la COMAR para 2018.

COMAR

- Incorporar una capacitación obligatoria sobre como determinar el “interés superior del niño” y las directrices de elegibilidad del ACNUR para todo el personal nuevo y existente así como sobre el contexto de violencia sexual y de género.
- Realizar todas las entrevistas de los solicitantes de asilo en persona y mantener unidades móviles de manera regular en las áreas sin oficinas.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, el ACNUR, clínicas universitarias de asistencia jurídica y otras organizaciones e individuos que proporcionan asesoramiento legal pro bono para establecer procesos para mejorar la representación legal de los solicitantes de asilo.
- Coordinar con el ACNUR, las organizaciones de la sociedad civil y los Ministerios de Educación, Vivienda, Desarrollo Social, Salud y Trabajo para desarrollar una política integral de integración para los refugiados.

INM

- Incorporar capacitaciones obligatorias y recurrentes para todos los agentes nuevos y existentes en las áreas de detección e identificación de las necesidades de protección internacional de las personas y en la implementación de las alternativas a la detención.
- Ampliar el programa de alternativas a la detención junto con organizaciones de la sociedad civil y el ACNUR para poner un fin a la detención de los solicitantes de asilo.
- Permitir que la sociedad civil y el ACNUR tengan acceso a las estaciones migratorias para ofrecer el asesoramiento legal a todos los migrantes y solicitantes de asilo que lo soliciten.

Gobierno de los Estados Unidos

Departamento de Estado

- Incrementar el apoyo de Estados Unidos para fortalecer el sistema de asilo de México, incluyendo el trabajo del ACNUR en México y Centroamérica.
- Priorizar los mecanismos de supervisión internos para el INM, incluyendo la implementación de una unidad de asuntos internos y la implementación de capacitación en derechos humanos, como la identificación de necesidades de protección internacional.
- Apoyar el avance en la investigación y sanción de los crímenes contra las personas migrantes.
- Cualquier ayuda financiera dirigida al control fronterizo en la frontera sur de México debe ser transparente y debe cumplir con los principios de protección bajo el derecho internacional. Esta asistencia debe requerir avances en la lucha contra la corrupción y las violaciones de los derechos de personas migrantes y solicitantes de asilo, así también en la investigación y sanción a las unidades abusivas.

Departamento de Seguridad Interior

- Garantizar acceso al asilo y el debido proceso para quienes buscan protección internacional en los Estados Unidos y en la frontera México-Estados Unidos. Si Estados Unidos no respeta el acceso al asilo, no puede esperar que México haga lo mismo.
- La cooperación entre la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP) y el INM no debe impedir que los migrantes tengan acceso al asilo ni debe impedir que las personas puedan expresar el temor de regresar a sus países de origen. Toda capacitación proporcionada a los agentes mexicanos de migración debe enfatizar la mejora de la rendición de cuentas, la transparencia y el cumplimiento con los principios de protección bajo el derecho internacional.